



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los anuncios efectuados por las autoridades regionales de Vialidad Nacional, generan preocupación pues han manifestado que recién para el último trimestre del 2015, se podría habilitar el llamado "tercer puente", sobre el río Neuquén, que une las provincias de Río Negro y Neuquén, lo cual tampoco constituye una garantía absoluta.

Esta obra fue iniciada hace más de cinco años, por los entonces concesionarios de la explotación del llamado corredor 19, de la ruta 22 (peaje en el acceso al viejo puente carretero), como parte de una serie de obras de mejoras y ampliaciones del complejo vial de la zona de la Confluencia, que debían ejecutar durante el plazo de la concesión siendo ésta obligación uno de los principales cargos en cabeza de la concesionaria.

La empresa incumplió, como con la mayoría de los compromisos que tenía asumidos en el contrato de concesión, y el gobierno nacional -en decisión muy cuestionada en la región- se hizo cargo de todo ese "pasivo de incumplimientos", anunciando públicamente la finalización de dicho puente en numerosas oportunidades.

La demora en la obra fue saturando los dos puentes actualmente existentes y sus respectivos accesos como consecuencia del crecimiento del parque automotor, de una mayor interdependencia entre las localidades de la región del Alto Valle y Neuquén y ahora, a partir del "boom" generado por las posibilidades de la formación Vaca Muerta.

Esta situación produce momentos críticos a diario, ya que no solamente se generan demoras estresantes para cruzar el río Neuquén, sino -lo que es peor- son cotidianos los choques de vehículos y situaciones enojosas y agresivas entre automovilistas. Asimismo las economías regionales son afectadas, lo mismo que los servicios de transportes de pasajeros y de mercaderías en general. Lo más preocupante es que se agudiza día a día, por lo que creemos que esperar más de un año para habilitar el nuevo puente -en el mejor de los casos-, llevará más caos y consecuencias indeseadas.

Un gobierno eficaz y respetuoso de las necesidades de un pueblo, en este caso de un conglomerado de alrededor de 800.000 personas y fuertes economías como la de los hidrocarburos, la fruticultura y el turismo, debe actuar con rapidez para evitar un colapso que se dibuja en el horizonte cercano.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En línea con este concepto, es que presento esta iniciativa a fin de solicitar se reprogramen las inversiones y secuencia de obras anunciadas, para que en el primer cuatrimestre del 2,015 se habilite el llamado "tercer puente". Observando el ritmo de trabajos actuales sobre el terreno, estamos convencidos que a partir de una oportuna decisión política, se le pueden dar mayor rapidez a los mismos y habilitar lo antes posible esta obra vial, de trascendente impacto para la Norpatagonia.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional, que vería con agrado se reprogramen las inversiones y secuencia de obras para que dentro del primer trimestre del 2015 se habilite el llamado "tercer puente" sobre el río Neuquén, que une las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2°.- A los Diputados y Senadores por la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado gestionen ante la autoridad que corresponda la habilitación de manera perentoria del tercer puente sobre el río Neuquén, que une las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 3°.- De forma.